

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4397 MADRID

Edicto

Doña M.^a Luisa Pariente Vellisca, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil nº 11 de Madrid,

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 1134/2017, por auto de fecha 16/01/2018 se ha declarado en concurso de acreedores, con carácter voluntario al deudor HIARES MULTIMEDIA 2013, S.L.

2.º Se ha acordado la conclusión y archivo del concurso por inexistencia de masa activa del deudor.

3.º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art. 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 23 de enero de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180004798-1